



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

INVITACION PRIVADA No. 001 – 2024

OBJETO:

PRESTAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE COMPUTADORES Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA -EMSERCHÍA E.S.P.

En Chía, siendo las 8:00 a.m. del día veintiséis (26) de enero de 2024, nos permitimos dar inicio a la reunión del comité de evaluación de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P., con el fin de evaluar la propuesta presentada dentro de la Invitación Privada No. 001 de 2024.

Garantizando los principios de transparencia, publicidad, participación, selección objetiva e igualdad, la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P, realizó la publicación de la Invitación Privada No. 001 de 2024, en la Página Web del www.secop.gov.co Una vez agotado el trámite respectivo y vencido el término para presentación de ofertas, los funcionarios que conforman el Comité Evaluador, proceden a revisar el número de propuestas presentadas para la invitación Privada No. 001 de 2024 y realizar la apertura de los sobres. Se presentó una (01) oferta.

PROPONENTE	NIT.
SUPORTEC S.A.S.	900838652-4

Acto seguido el Comité procede a verificar los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, y a evaluar las condiciones técnicas exigidas de conformidad con lo señalado en la Invitación Privada No. 001 de 2024.

REQUISITOS HABILITANTES

1. CAPACIDAD JURÍDICA

Verificación de Requisitos jurídicos habilitantes del Proponente:

PROPONENTE 1: SUPORTEC S.A.S.				
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por el gerente y/o representante legal.	X		1 - 2	
Certificado de existencia y representación legal - Persona Jurídica - expedido con anterioridad máxima de un (1) mes contados a partir de la fecha de apertura del proceso, este deberá estar vigente y dentro de su actividad deberá hallarse comprendido el objeto del presente proceso de selección.	X		28 – 33, 17 – 18 y 55	



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

PROPONENTE 1: SUPPORTEC S.A.S.

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Original de la garantía de seriedad de la propuesta: La propuesta deberá estar acompañada de una garantía de seriedad de la misma, expedida a favor de EMSERCHÍA E.S.P. , otorgada por un banco o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia. Dicha garantía de seriedad deberá constituirse por un valor equivalente al 10% del presupuesto aquí fijado para la adquisición de los bienes, con una vigencia de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha prevista para la entrega de las propuestas, determinada en el Cronograma de la presente Invitación privada. La garantía deberá ser respaldada con las firmas del afianzado o tomador y de la compañía aseguradora.	X		4	
Certificado de pago de aportes: documento en el que debe constar que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes a salud, pensiones y Cajas de Compensación Familiar, expedido por el Representante Legal o el Revisor Fiscal, según el caso		X	21	Observación: El proponente debe subsanar certificación, en emitirla conforme a la Ley 789 de 2002 artículo 50 párrafo 3.
Fotocopia de la cédula de Ciudadanía del proponente o representante Legal de la persona jurídica.	X		23	
Fotocopia de la Libreta Militar del proponente o representante Legal de la persona jurídica.	X		27	
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación-Vigente.	X		47 - 48	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la nación-Vigente.	X		51 - 53	
Certificado de Antecedentes Judiciales	X		54	
Certificado de Medidas Correctivas	X			CONSULTADO POR ENTIDAD.
Fotocopia Registro Único Tributario RUT – expedido por la DIAN.	X		34 - 37	
Declaración Juramentada de Inhabilidades e Incompatibilidades	X		20	
Formato único hoja de vida (persona jurídica).	X		12 - 13	
Declaración de bienes y rentas.	X		50	
Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes RUP: El proponente deberá anexar el certificado actualizado, de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la cámara de comercio respectiva, en el cual se acredite que se encuentran debidamente inscritos, calificados y clasificados, en la especialidad y grupo acorde con el objeto a contratar.	X		38 - 46	
El proponente deberá contener en el RUP				



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

PROPONENTE 1: SUPPORTEC S.A.S.

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
siguientes códigos. 43211600 81112400 81112500				
Carta de compromiso anticorrupción.		X		Observación: El proponente debe allegar Carta de compromiso anticorrupción.
Certificado de cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG – SST) de conformidad con la ley 1562 de 2012 y decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 y de los reglamentos e instrucciones del (SG – SST) propios de EMSERCHIA E.S.P., expedido por el representante legal y/o persona natural.	X		19	



De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad **SUPPORTEC S.A.S.**, identificado con NIT. 900838652-4, representada legalmente por el señor **CARLOS JULIAN GARCIA MORALES** identificado con C.C. No. 80.350.292, **DEBE SUBSANAR** con los requisitos jurídicos.

2. CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE:

PROPONENTE 1: SUPPORTEC S.A.S.

INDICADOR	SUPPORTEC S.A.S.			OBSERVACIONES	
	SUPPORTEC S.A.S.		Resultado		CUMPLE C NO CUMPLE NC
	VALOR	%			
ÍNDICE DE LIQUIDEZ IL= Activo Corriente/ Pasivo Corriente <small>"Para consorcios y uniones temporales, el índice de liquidez será la sumatoria de los índices de liquidez de cada uno de los integrantes conforme al porcentaje de participación."</small>	761.626.709	100%	761.626.709	C	El índice de liquidez debe ser igual o mayor a tres (≥ 3)
204.874.117	204.874.117				
RESULTADO			3,72		≥ 3,00
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO I.E.= Pasivo Total/Activo T total <small>"Para consorcios y uniones temporales, el índice de endeudamiento será la sumatoria de los índices de liquidez de cada uno de los integrantes conforme al porcentaje de participación."</small>	209.431.207	100%	209.431.207	C	El índice de endeudamiento debe ser igual o menor a punto treinta (≤ 0.30)
778.034.810	778.034.810				
RESULTADO			0,27		≤ 0,30
CAPITAL DE TRABAJO CT = Activo corriente - Pasivo Corriente <small>"Para consorcios y uniones temporales, el capital de trabajo será la sumatoria de los capital de trabajo del total de los integrantes"</small>	761.626.709	100%	761.626.709	C	El Capital de Trabajo debe ser Igual o Superior al Cien por ciento 100% (≥ 100%) del presupuesto oficial.
204.874.117	204.874.117				
RESULTADO			556.752.592,00		Presupuesto Oficial \$ 262.109.797,00



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad **SUPORTEC S.A.S.**, identificado con NIT. 900838652-4, representada legalmente por el señor **CARLOS JULIAN GARCIA MORALES** identificado con C.C. No. 80.350.292, **CUMPLE** los requisitos financieros y en consecuencia **HABILITA FINANCIERAMENTE**.

3. EXPERIENCIA GENERAL:

El Oferente deberá acreditar una experiencia de cinco (5) años, en el mercado a través del certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica o del registro mercantil si es persona natural, entendida como la experiencia del proponente derivado del tiempo en que se ha podido ejercer la actividad proveedora. En caso de consorcios y uniones temporales cada uno de los integrantes debe cumplir con este requisito.

EVALUACIÓN PROPONENTE 1:

N°	Proponente/consorciados	N° años	No. De matrícula	Documento de acreditación	Cumple/no cumple	Folios
1	SUPORTEC S A S	9 AÑOS	02562697 del 14 de Abril de 2015	Certificado Cámara de Comercio	Cumple	3

4. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Sin perjuicio de la experiencia probable exigida en el numeral anterior, el proponente deberá acreditar experiencia específica, en la ejecución de dos (2) contratos, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente invitación, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% presupuesto oficial expresado en SMMLV.

Este requisito se acredita de la siguiente manera:

- Cuando el contratante del proponente haya sido una entidad del estado deberá allegar una de las siguientes alternativas:
 - a.) Copia de la respectiva certificación de cumplimiento del contrato, expedida por el representante legal de la entidad contratante o persona competente, la cual deberá contener la información referente a: número y objeto del contrato, identificación de los sujetos contractuales, fecha de suscripción del contrato, fecha de inicio y terminación, valor ejecutado, y manifestación de cumplimiento a satisfacción.
 - b.) Copia del contrato del que se pueda verificar la experiencia reportada en el RUP
- Cuando el contratante del proponente haya sido un particular se deberá allegar copia de la respectiva certificación o constancia de cumplimiento expedida por el contratante la cual deberá contener la información referente a: número y objeto del contrato, identificación de los sujetos contractuales, fecha de suscripción del contrato, fecha de inicio y terminación, valor ejecutado, y manifestación de cumplimiento a satisfacción.
- Cuando el proponente, acredite experiencia en consorcio o unión temporal, se tomará la experiencia en proporción a la participación del individuo en dicho consorcio o unión temporal, o en valor equivalente al porcentaje de participación respecto al valor del contrato ejecutado, para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento no conste dicha información.

En caso de consorcios y uniones temporales se tendrá en cuenta la sumatoria de la experiencia aportada.

PROponente 1:

NUMERO DE CONTRATO o CONTRATANTE	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	OBSERVACIÓN
Nro. CONTRATO: 04-221	EL ARRENDADOR ENTREGA A TITULO DE ARRENDAMIENTO	15/05/2021	14/05/2023	CUMPLE



**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)**

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

<p>CONTRATANTE: BI PLANING S.A.S</p> <p>VALOR DEL CONTRATO: SMLV: 140.98</p>	<p>ARRENDATARIO LA TENENCIA DE EQUIPOS DE TECNOLOGIA PARA SU USO Y GOCE, A CAMBIO DE UN PAGO MENSUAL</p> <p>CÓDIGO RUP: 81112400 FOLIO 56</p>			
<p>Nro. CONTRATO: 015-2020</p> <p>CONTRATANTE: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA EMSECHIA ESP</p> <p>VALOR DEL CONTRATO: SMLV: 149.87</p>	<p>PRESTAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA EMSECHIA ESP</p> <p>CÓDIGO RUP: 432344 811115 811118 811122 811123 811124 FOLIOS :57,58,59,60,61,62,63,64,65,66 ,67,68,69,70,71,72,73,74,75.</p>	<p>13/03/2020</p>	<p>28/02/2021</p>	<p>CUMPLE</p>

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad **SUPORTEC S.A.S.**, identificado con NIT. 900838652-4, representada legalmente por el señor **CARLOS JULIAN GARCIA MORALES** identificado con C.C. No. 80.350.292, **CUMPLE** los requisitos técnicos y en consecuencia **HABILITA TÉCNICAMENTE.**

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	PROPONENTE	JURIDICO	FINANCIERO	TECNICO
	SUPORTEC S.A.S.	DEBE SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE

Dada en la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSECHIA E.S.P., del municipio de Chía, a los veintiséis (26) días del mes de enero del año 2024.

Cordialmente;

ORIGINAL FIRMADO
JAIME ALEXIS CASTRO SANTOS
Director Jurídico y de Contratación
Proyectó y Revisó: Aspectos Jurídicos

ORIGINAL FIRMADO
ANA CAROLINA TUTA GUERRERO
Directora Administrativa y Financiero (E.)
Proyectó y Revisó: Aspectos Financieros

ORIGINAL FIRMADO
HUMBERTO BARAJAS LOPEZ
P.U. Sistemas de Información
Proyectó y Revisó: Aspectos Técnicos y de Oferta Económica